

2010 – Año del Bicentenario de la Gesta de Mayo

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0213/10

VISTO:

El Convenio suscripto entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y el Municipio de Coronel Dorrego para implementar medidas de ayuda a productores afectados por sequía, en el marco de la Ley N° 26.509; y

CONSIDERANDO:

Que la Provincia de Buenos Aires presentó la situación de emergencia y/o desastre agropecuario a consideración de la Comisión Nacional de Emergencias y Desastres Agropecuarios.

Que mediante Resolución N° 331 de fecha 10 de septiembre de 2010 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca se declaró, entre otros, al partido de Coronel Dorrego en estado de emergencia agropecuaria por sequía, desde 1 de enero de 2010 al 30 de junio de 2010.

Que la Ley N° 26.509 crea el “Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios”.

Que dicha norma faculta al Ministerio a asistir técnica y financieramente a los productores a fin de restablecer su capacidad financiera, productiva y económica.

Que para llevar adelante la asistencia financiera a los productores afectados y la supervisión general de la ayuda el Ministerio mencionado acuerda con el Municipio.

Que por el Convenio el organismo nacional otorga a la Municipalidad de Coronel Dorrego la suma de \$ 480.000.- con la finalidad de asistir a los productores agropecuarios afectados por la emergencia agropecuaria.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Convalídase el Convenio suscripto entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y el Municipio de Coronel Dorrego para implementar medidas de ayuda a productores afectados por sequía en el marco de la Ley N° 26.509, el que forma parte de la presente como Anexo I.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 1 de Noviembre de 2010.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 3019/10